

NOTA ACLARATORIA AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A EMPRESAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS (publicado en en tablón de anuncios el día 22 de julio de 2022)

En relación al requerimiento efectuado a varios de los solicitantes, en el que se les indica que deben aportar “ **Certificado expedido por la TGSS en el que conste que a fecha fin de presentación de solicitudes (5 de julio de 2022) se encontraba de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos**”, les recordamos que **no certifica esta circunstancia** el certificado que emite la TGSS “**ALTA LABORAL A FECHA CONCRETA**”, ya que éste solo acredita el alta en la Seguridad Social en una fecha determinada, pero no el Régimen concreto en el que se está de alta, por tanto no acredita que a fecha 5 de julio de 2022 se estuviera de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

Para acreditarlo pueden aportar **certificado de vida laboral** o cualquier otro que pueda expedir la TGSS en el que conste **el alta y el régimen en el que se está inscrito a fecha 5 de julio de 2022**.

Esta nota se publica a los solos efectos de aclarar esta circunstancia, sin que ello supongan una ampliación del plazo de subsanación, que sigue siendo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación, es decir, **del 25 de julio al 5 de agosto, ambos inclusive**.

Hash: 10e0496c59ede34c981321c23e4585236eeceaf363f2cd557f58905e75eadar79bba83a93c49e50c6e455952f0d9787c9a2e0b62e3273a8bbeae97fa566906d4b3 | PÁG. 1 DE 2

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f11a01a1f675cc9bf01ed7b93eef591e1d26c15e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 10e0496c59ede34c981321c23e4585236eeceaf363f2cd557f58905e75eada79bba93a93c49e50c6e455952f0d9787c9a2e0b62e3273a8beae97fa566906d4b3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003727_2022_00000000000000000000011491194

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/07/2022 14:06:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f11a01a1f675cc9bf01ed7b93eef591e1d26c15e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf